REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00390-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral, promovido por HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO contra MARTHA BENILDA RAMÍREZ DE LOPERA y LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ en atención a la solicitud arribada al canal digital del despacho, a través de la cual se solicita por la parte ejecutante la entrega de los dineros que reposen a nombre del señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000673929 por la suma de $651.000, los cuales fueron consignados por la señora LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ el día 17 de julio de 2023.

En tal sentido, se dispone su entrega al señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO identificado con la CC. 6.790.202.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 119
Hoy 21 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27bfc368ab284e0159d2652eedd293f6765d203cacbb714cd2eda240062a01fe**
Documento generado en 19/07/2023 03:41:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica